

EJECUTIVO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y
ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA –
CORTE DICIEMBRE 2023
(Informe 2.6-27.13/01 de 2024)

En cumplimiento de lo expreso en la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción y del Decreto 124 de 2016 reglamentarios del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, la Oficina de Control Interno-OCI en el marco de sus roles funcionales y, de las políticas aplicables de gestión del desempeño y de control del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, realizó el tercer seguimiento a la estrategia anticorrupción vigencia 2023.

Se consideró la información publicada en el link Ley de Transparencia del portal Institucional, el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, V: 2 de 2015”, la Circular 100 -200 de 2021 que establece otros lineamientos para la formulación del PAAC y la Circular 100 -006 de 2021 sobre directrices para fortalecer la implementación de lenguaje claro.

1. Desarrollo

Desde las responsabilidades asumidas por la Líneas de Defensa, la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional – OPDI construyó el PAAC y adelantó el monitoreo a las estrategias planteadas, resultados que presenta en el informe 2.4 - 52.18/1488 de diciembre del 2023 y sus anexos, sobre los que la OCI conforme a sus roles aplicó las técnicas de la “Guía de Auditoría Universidad del Cauca” PV-GC- 26-OD1.

Entre las observaciones particulares de cada componente se destacan:

1.1. Componente Gestión del Riesgo

La Oficina de Control Interno – OCI en el informe 2.6-52.18/18 de 2023 presentó observaciones a la identificación de riesgos y la definición de algunos controles, sobre el cual la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional realizó ajustes como se evidencia en la Matriz presentada para el tercer monitoreo a riesgos “Mapa Riesgo V3 – DIC” con sus 34 riesgos y 66 controles contemplados, sin embargo no se visibilizan en el Mapa de Riesgos Institucional, versión 3, publicado en el enlace del Plan Anticorrupción de la Universidad del Cauca.

De los sesenta y seis (66) controles previstos para la vigencia se evidencia:

- ✓ Diferencia en la ejecución en cuanto al avance asignado por la OPDI (68%), sobre el verificado por la OCI (58%).
 - ✓ (19) diecinueve controles con cumplimiento parcial.
 - ✓ (19) diecinueve controles con 0% de cumplimiento
- Fortalezas al componente de gestión del riesgo:
- ✓ (28) veintiocho controles con ejecución de 100%.

- ✓ Organización técnica en la consolidación y presentación de evidencias, lo que permite un análisis objetivo en la revisión de cada registro de ejecución o aplicación del control al riesgo.

1.2 Componente Racionalización de Trámites

El informe de la OCI 2.6-52.18/18 de 2023, concluyó que para la estrategia de racionalización se priorizaron 6 trámites, y no se presentó avance en la ejecución de las mejoras a implementar.

Consultada la información en la plataforma SUIT se constató que la Universidad del Cauca priorizó 5 trámites a racionalizar, contrario a los 6 reportados en la Matriz de monitoreo al PAAC presentada por la OPDI, sin incluir “*carnetización*” en la información cargada al aplicativo. Además, no se reportó avance en la racionalización de los tramites: “*Certificado de notas, certificados y constancias de estudios, carnetización, grado de pregrado y posgrado, y duplicados de diplomas y actas en instituciones de educación superior*”.

1.3 Componente Rendición de Cuentas

Este componente se ejecutó en 100% según informe 2.6-52.18/11 de 2023 de Evaluación de la XII Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022.

1.4 Componente Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

Se presenta en un avance significativo del componente; con ejecución pendiente la tabulación y análisis de resultados de la “*Encuesta de Satisfacción Percepción del Servicio en tramites institucionales*”, con el fin de obtener información relevante para la toma de decisiones respecto de las políticas de servicio y atención a los grupos de valor universitarios.

1.5 Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información.

Algunas oportunidades de mejora y acciones corresponden a exigencias normativas de la Ley 1712 del 2014 de Transparencia y acceso a la información pública, Ley 1474 del 2011-Estatuto Anticorrupción y la norma técnica NTC 5854 del 2011, ver subcomponente 5 “Monitoreo y acceso a la información pública”.

1.6 Componente Iniciativas Adicionales

En esta vigencia 2023-3 se propuso modificar los documentos “Código de Integridad” y “Ética y Buen Gobierno”, donde se logró evidenciar que, aunque se designa el responsable, se manifiesta que “*No alcanzó la meta de actualización del código de Ética y Buen Gobierno de la Universidad del Cauca*”, que evidenció falta de convocatoria de las dependencias involucradas, a pesar de los listados y el juego de integridad adjuntado en las evidencias.

Las demás actividades no reúnen los requisitos de iniciativa adicional al desarrollar lineamientos de obligatorio cumplimiento por mandato legal.

2 RECOMENDACIONES

2.1. Componente Gestión del Riesgo

- ✓ Revisar y actualizar los componentes de la Metodología para la Administración de Riesgos, respecto de la Política de Administración de Riesgos, la Identificación de Riesgos y la Valoración de Riesgos, sobre la base de los lineamientos y criterios técnicos establecidos en la guía técnica emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP.
- ✓ Incluir en los informes de monitoreo conceptos técnicos que permitan valorar la ejecución de los controles y consecuentemente prever las medidas de mejoramiento correspondientes.
- ✓ Informar a los Comités de Gestión del Desempeño y al de Control Interno sobre el comportamiento en la implementación de los controles al riesgo, con miras al posicionamiento estratégico de la cultura de la mitigación del riesgo y a su mejoramiento continuo.
- ✓ Administrar los riesgos de corrupción y gestión en documentos estratégicos independientes, previendo entre otros aspectos, los riesgos fiscales y seguridad de información.
- ✓ Generar mecanismos que permitan minimizar el incumplimiento de la ejecución de los controles por parte de la primera línea defensa.

2.2. Componente Racionalización de Trámites

- ✓ Liderar desde el Grupo Multidisciplinario para el manejo de la estrategia de racionalización de trámites institucionales, el proceso de racionalización con base en el ciclo establecido en la “Guía metodológica para racionalización de trámites” Versión 1, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP.
- ✓ Diseñar la estrategia de racionalización de trámites para el 2024 contemplando los resultados del informe de encuesta de percepción y satisfacción de los usuarios que adelantan trámites y otros procedimientos – OPAS.

Auditores:

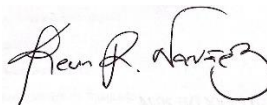


MARIO CAMILO CAMPO MOLA
Técnico Administrativo



DIEGO ERIKSON HUAMAN CANENCIO
Profesional de apoyo

Revisó



KEVIN ROBINSON NARVAEZ CHILMA
Jefe Encargado Oficina de Control Interno